



Ministerio de Salud  
Secretaría de Política  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

DISPOSICIÓN N° 6286

BUENOS AIRES, 02 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-17612-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

5, Que por las presentes actuaciones la firma Richmond S.A.C.I.F. solicita la autorización del estudio Clínico de Bioequivalencia denominado: "Estudio de Bioequivalencia de dos formulaciones conteniendo un fármaco antirretroviral inhibidor de la proteasa" Protocolo 0209 Versión 2.0 de fecha 9 de Febrero de 2012"

Que a fojas 1286 la citada firma desiste del presente trámite.

Que dicho desistimiento no tiene implicancia en la salud pública ya que el producto test Ritonavir Richmond®, que contiene como IFA Ritonavir Comprimidos Recubiertos de 100 mg, no ha sido registrado y no se comercializa.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Juan MSE



Ministerio de Salud  
Secretaría de Política  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

DISPOSICIÓN N° **6286**

Que el INAME y la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1490/92 y 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la clausura del procedimiento incoado en el expediente N° 1-47-17612-11-5.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-17612-11-5

DISPOSICIÓN N° **6286**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

MAE